**R. AYUNTAMIENTO**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Dr. Zeferino Salgado Almaguer** Presidente Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, con fundamento en el artículo 18 del Reglamento del Instituto de Cultura Física y Deporte de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, y 115 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, propone aprobar el nombramiento del C. Olegario Estrada Medrano como Director General del Instituto de Cultura Física y Deporte de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

El Director General es el ciudadano que por encargo del Ayuntamiento tiene como labor fundamental la representación y la dirección administrativa del Instituto, ser responsable de la ejecución de los acuerdos y resoluciones del Consejo Directivo, así como la coordinación y realización conjunta con otras dependencias del Gobierno Municipal de actividades que garanticen el cumplimiento de los objetivos del Instituto.

Y tendrá la misión de elaborar el Plan Municipal del Deporte; así mismo, la representación del Instituto en la elaboración y firma de Convenios y contratos con personas físicas o morales, que proporcionen condiciones para la realización del mismo.

Dentro de sus facultades deberá de recabar la información y elementos estadísticos sobre la cobertura e impacto social de las acciones y programas que lleva acabo el Instituto; además del establecimiento de instrumentos de evaluación y seguimiento para conocer y medir la cobertura e impacto social de las acciones y programas que se realicen en el Municipio.

Por lo anterior, se propone y recomienda la aprobación del siguiente proyecto de:

**A C U E R D O**

**PRIMERO:** Se aprueba nombrar al **C. Olegario Estrada Medrano**, como Director General del Instituto de Cultura Física y Deporte de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

**SEGUNDO:** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 6 de junio de 2019.

**A T E N T A M E N T E**

**Dr. Zeferino Salgado Almaguer**

**Presidente Municipal**